



# Las líneas de actuación pública de lucha contra la discriminación de género en España y en la UE

**Sr. D. Andrés Abad Pacheco**  
Cehegín (Murcia). 13 de julio de 2009





**LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN  
PÚBLICA DE LUCHA CONTRA LA  
DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN  
ESPAÑA Y EN LA UE**



CEHEGÍN (Murcia, ES) 13 DE JULIO DE 2009.





¿Cuál es el papel  
de la Unión  
Europea en  
materia de lucha  
contra la  
discriminación de  
género?



## CONSTRUIR la Europa social

- Europa necesita que todos sus ciudadanos desempeñen un papel activo en la sociedad. Gran parte de la riqueza de la Unión Europea (UE) está constituida por la diversidad de sus personas, regiones y de sus Estados miembros.





## CONSTRUIR la Europa social



- Desde su creación, la UE ha vinculado los valores sociales con los económicos para asegurar el acceso equitativo al empleo y la igualdad de trato.



Región de Murcia



Instituto de la Mujer de la Región de Murcia



## CONSTRUIR la Europa social



**Todos los Estados miembros comparten estos valores**



Región de Murcia



Instituto de la Mujer de la Región de Murcia

## CONTEXTO

- La UE adoptó en 2005 la **Agenda Social**, que es la hoja de ruta de la UE para el empleo y las acciones sociales.
- Dicha agenda determina la interacción entre las políticas económica, social y de empleo, además de establecer un ambicioso plan de acción.
- Para brindar la **igualdad de oportunidades**, pide a los agentes implicados / gobiernos junto a la sociedad civil/ que modernicen la protección social, luchen contra la pobreza y promuevan la inclusión social, la diversidad y la **no discriminación**.



## ACCIONES CONCRETAS: EL PROGRAMA PROGRESS (1)

- **PROGRESS** es el nuevo programa de la UE para el fomento del empleo y la solidaridad social
- Tiene como finalidad asegurar que la Comunidad pueda apoyar los compromisos de los Estados miembros para crear más y mejores puestos de trabajo y brindar a todos los ciudadanos la igualdad de oportunidades



## ACCIONES CONCRETAS: EL PROGRAMA PROGRESS (2)

### OBJETIVOS GENERALES:

- Mejorar el conocimiento y la comprensión de la situación en los Estados miembros
- Apoyar y controlar la aplicación de la legislación y los objetivos políticos
- Fomentar la creación de redes, el aprendizaje mutuo, la difusión de buenas prácticas y de enfoques innovadores a escala europea
- Sensibilizar sobre las políticas y los objetivos en materia de empleo, protección e integración social, condiciones de trabajo, lucha contra la discriminación y diversidad e **igualdad entre hombres y mujeres**



## ACCIONES CONCRETAS: EL PROGRAMA PROGRESS (3)

### ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:

- Está dividido en cinco secciones:
  - Empleo.
  - Inclusión social y protección social.
  - Condiciones de trabajo.
  - Lucha contra la discriminación y diversidad.
  - Igualdad de género.



## ACCIONES CONCRETAS: EL PROGRAMA PROGRESS (4)

### Lucha contra la discriminación y diversidad:

- **Esta sección tiene por objeto apoyar la aplicación efectiva del principio de no discriminación mediante:**
  - Una mayor comprensión de la situación en materia de discriminación, especialmente mediante análisis, estudios y el desarrollo de estadísticas e indicadores
  - El apoyo a la aplicación de la legislación de la Unión Europea (UE) en materia de no discriminación;
  - El refuerzo de la sensibilización, la difusión de información y el fomento del debate sobre los principales desafíos y aspectos políticos en materia de discriminación, así como la integración de la no discriminación en las políticas de la Comunidad;
  - El desarrollo de la capacidad de las principales redes de la Comunidad (expertos nacionales o de ONG) para perseguir los objetivos políticos comunitarios.



## ACCIONES CONCRETAS: EL PROGRAMA PROGRESS (5)

### IGUALDAD DE GÉNERO :

- **Esta sección tiene por objeto apoyar la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, y fomentar la integración de la perspectiva de género en las políticas de la Comunidad mediante:**
  - **una mayor comprensión de la situación de las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres y a la integración de la perspectiva de género, especialmente mediante análisis, estudios y el desarrollo de estadísticas e indicadores, así como mediante la evaluación de la incidencia de la legislación, las políticas y las prácticas vigentes;**



## ACCIONES CONCRETAS: EL PROGRAMA PROGRESS (6)

### IGUALDAD DE GÉNERO :

- el apoyo a la aplicación de la legislación de la Comunidad en materia de igualdad entre hombres y mujeres mediante un control eficaz, la formación de los profesionales y la creación de redes entre los organismos especializados en el ámbito de la igualdad de género;



## ACCIONES CONCRETAS: EL PROGRAMA PROGRESS (7)

### IGUALDAD DE GÉNERO :

- el refuerzo de la sensibilización, la difusión de información y el fomento del debate sobre los principales desafíos y aspectos políticos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres y a la integración de la perspectiva de género;
- el desarrollo de la capacidad de las principales redes de la Comunidad (por ejemplo, de expertos nacionales o de ONG) para perseguir los objetivos políticos comunitarios.



## EL PROGRAMA PROGRESS (8): concretando

### CONVOCATORIAS ANUALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, ASUNTO SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

<http://ec.europa.eu/social/>

<http://empleo.mtin.es/uafse/es/progress/>



## EL PROGRAMA PROGRESS (9): concretando

### ACTIVIDADES ELEGIBLES: EJEMPLOS DE FINANCIACIÓN

- Estudios de alcance europeo como los dedicados a la seguridad y salud en el trabajo, recogida de estadísticas sobre el número de accidentes y enfermedades laborales o encuestas europeas sobre mano de obra.
- Observatorios europeos como el Observatorio Europeo del Empleo (OEE), que sigue las políticas de empleo y las tendencias del mercado laboral.
- Formación de profesionales de los ámbitos jurídico y político.
- Redes de expertos nacionales, tales como expertos jurídicos para intercambiar y debatir asuntos derivados de la legislación laboral de la UE y su aplicación.
- Redes de ONG de la UE que luchen contra la exclusión social y la discriminación por motivos de origen racial, orientación sexual, edad o discapacidad o *que fomenten la igualdad de género*.
- Campañas de sensibilización pública sobre las políticas y la legislación social y de empleo de la UE, incluidas las conferencias de la Presidencia de la UE o el Foro de la Agenda Social.





### OTRAS ACTUACIONES DE LA UE (3):

**Más información sobre las diferencias de retribución entre hombres y mujeres:**

<http://ec.europa.eu/equalpay>



## El papel del IMRM

- Según el Decreto n.º 89/2005, de 22 de Julio, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, le corresponde el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del Servicio, y en especial, de los siguientes:



## El papel del IMRM

e) **Promoción y materialización de proyectos dirigidos a mujeres en el ámbito de la Unión Europea, prestando la asistencia técnica necesaria para ello.**



## El papel del IMRM

ANDRES ABAD  
IMRM  
AVDA INFANTE DON JUAN MANUEL 14, 3ª  
PLANTA  
30011 MURCIA (ES)  
Programas Europeos - European Programmes  
Mobile +34 618680872  
tlf. +34 968 375020  
fax +34 968 357252  
[andres.abad@carm.es](mailto:andres.abad@carm.es)  
[imrm\\_prog.eu@gmail.com](mailto:imrm_prog.eu@gmail.com)  
[www.imrm.es](http://www.imrm.es)





Enlaces a los que se accedión en la ponencia:

- *Convocatorias de propuestas corrientes*  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=630>
- *Gender Equality*  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=418&langId=en>
- *Comisión Europea*  
[http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)
- *La UE en breve*  
[http://europa.eu/abc/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/index_es.htm)
- *Instituto de la Mujer de la Región de Murcia*  
<http://www.imrm.es/inicio.asp?ipag=1>
- *Ministerio de Trabajo e Inmigración*  
<http://www.mtas.es/uafse/>